



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que se encuentra en la planta.

M.º Sr. Walter Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C.Y.T.

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 15 DIC 2004.

VISTO la Nota N° 2008/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita incorporar los cargos de Auxiliar Administrativo Docente asignados por Resoluciones M.E. y C. N° 1970/04, N° 1972/04, N° 1975/04 y N° 1976/04, a la planta funcional de los Colegios Provinciales "DR. JOSE MARIA SOBRAL", "LOS ANDES", "JOSE MARTI", Colegio Técnico Provincial "OLGA B. DE ARKO" y Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha petición se fundamenta en la continuidad del trabajo del manejo y procesamiento de la información y el apoyo permanente en las acciones compensatorias que emprendan las instituciones educativas.

Que la presente cuenta con el aval del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que ante lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de los Colegios Provinciales "DR. JOSE MARIA SOBRAL", "LOS ANDES", "JOSE MARTI", Colegio Técnico Provincial "OLGA B. DE ARKO" y Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, asignando a dichos establecimientos educativos un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Interino, a partir del quince (15) de febrero de 2.005.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Contable y Patrimonial y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2205**

RESOLUCION M.E.y C. N°

104.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura